

TEC | Tecnológico de Costa Rica

Instituto Tecnológico de Costa Rica

Departamento Financiero Contable

Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

Presupuesto Extraordinario 4-2020 Setiembre, 2020



CONTENIDO

Presentación	1
Sección de Ingresos	2
Cuadro N° 1: Origen y Aplicación de Recursos	3
Cuadro Nº 2: Detalle de Orígenes	5
Sección de Egresos	7
Cuadro N° 3: Resumen de Aplicaciones	8
Sección información complementaria	9
1. Origen y Aplicación de Recursos por programa	10
2. Justificación de Ingresos	12
3. Detalle de Transferencia Egresos	16
4. Justificación de Egresos	18
5. Aplicación detallada de Recursos por Programa	20
6. Detalle de Presupuesto Extraordinario según clasificador económico	22
7. Certificación Cumplimiento de Regla Fiscal	24
8. Certificación de Verificación de Requisitos	28
9. Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	30
10 Anexos	32

PRESENTACIÓN

Dado que el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior (PMES), financiado por el empréstito adquirido por el Gobierno de la República con el Banco Mundial, Proyecto P123146 Préstamo 8194-CR, aprobado mediante Ley 9144, ya finalizó su ejecución, según fecha término de 31 de diciembre de 2019, cada una de las universidades públicas que participamos de la ejecución de éste, estamos en la gestión del cierre.

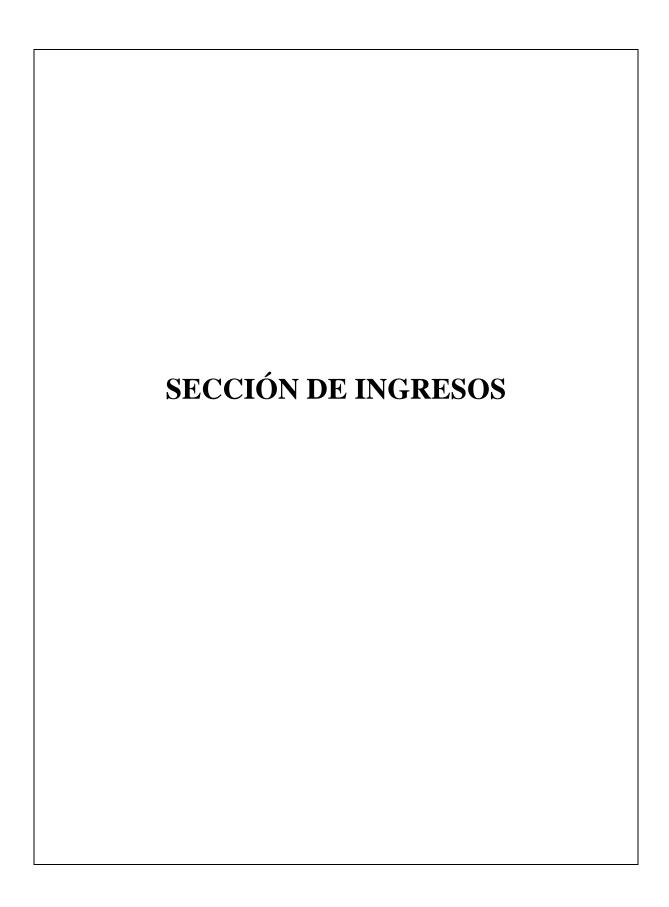
De esta manera el Presupuesto Extraordinario 04 2020, tiene como principal objetivo incorporar a la corriente presupuestaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica, los recursos no ejecutados y que se deben devolver al Fondo General del Ministerio de Hacienda, que es el ente encargado de la devolución de los recursos no utilizados al Organismo Financiador por un monto USD 215,175.06 (doscientos quince mil ciento setenta y cinco dólares con seis centavos), el cual se encuentra disponible en la cuenta CR21073911223100026167 - BIRF-8194-CR-ITCR Proyecto Mejoram Educ Superior en Caja Única, correspondiente a la cuenta designada del ITCR para la ejecución del proyecto.

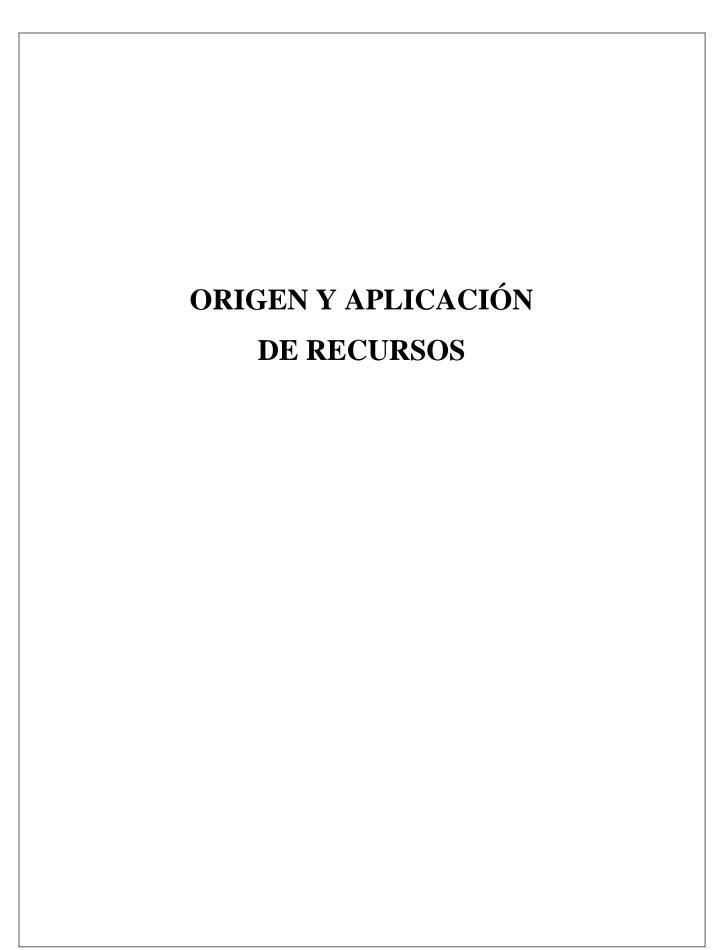
Este monto es superior al recurso presupuestado en el ITCR y que se encuentra sin ejecutar al cierre del 30 de junio de 2020, debido a imprevistos que se presentaron en el transcurso de este semestre, conocidos posteriores a los presupuestos extraordinarios y que se detallan a continuación:

- a. Devolución de fondos no utilizados por becarios en el exterior que concluyeron sus estudios.
- b. Reajustes de precios con respecto a las garantías de cumplimiento retenidas a los contratistas, a favor de la institución determinados en el finiquito de la contratación de una obra de infraestructura. Ya registradas en el gasto al momento del pago al proveedor porque se utilizó la base de devengado.
- c. Se considera una proyección del tipo de cambio de 610 colones de acuerdo la fluctuación del tipo de cambio mostrando una tendencia al alza durante los últimos meses, por lo tanto, ese comportamiento se estaría manteniendo en los próximos meses según los índices en el Banco Central.

A continuación, se presenta el detalle del Presupuesto Extraordinario, de acuerdo con la siguiente estructura:

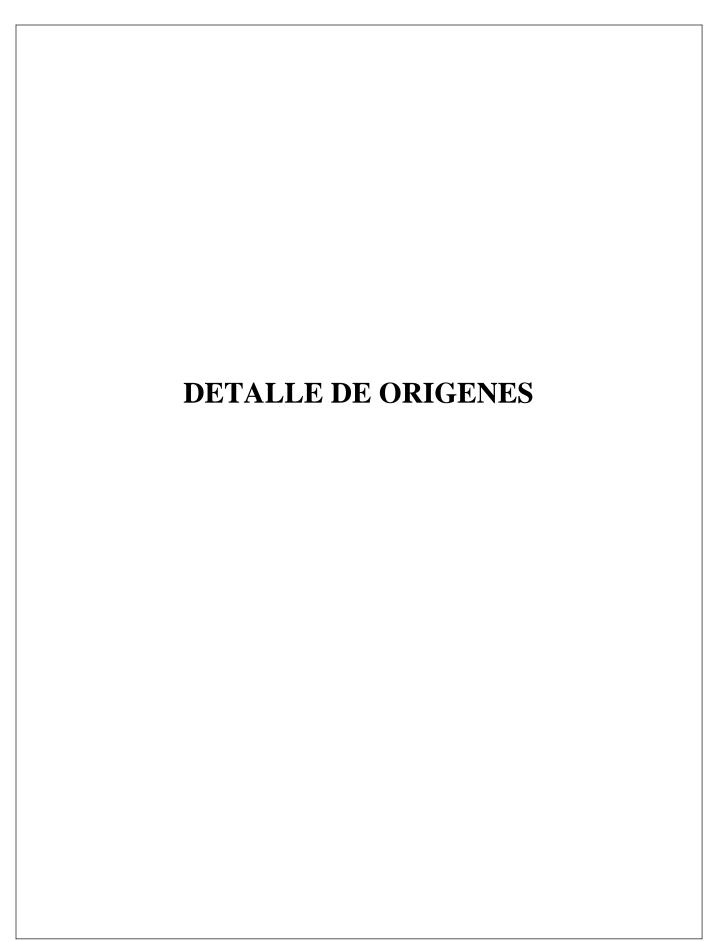
- Origen y Aplicación de Recursos
- Origen y Aplicación de Recursos por Programa
- Justificación de Ingresos
- Detalle de Egresos
- Justificación de Egresos





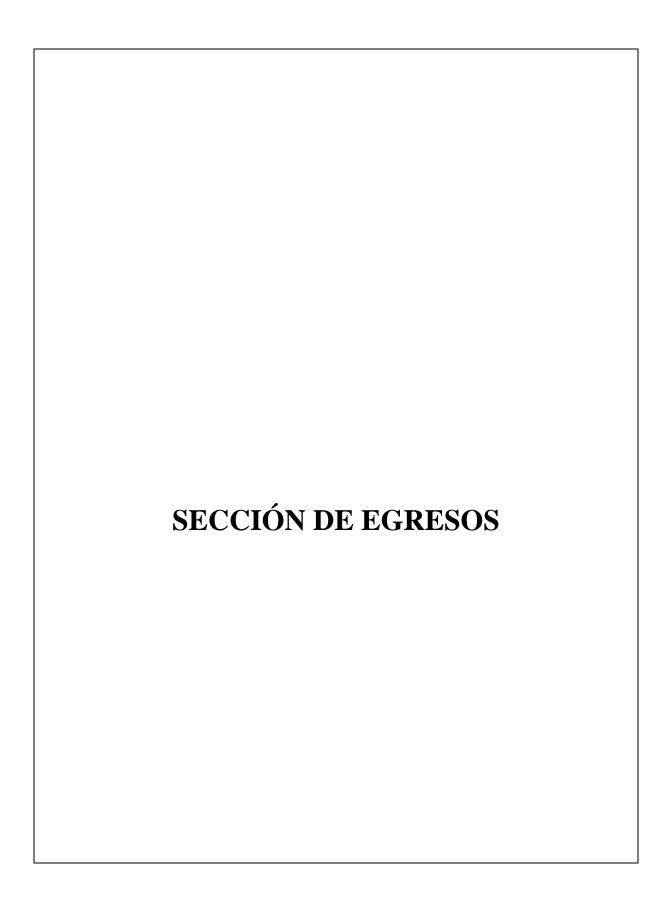
CUADRO 1
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 4-2020
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CONSOLIDADO
(MILES DE COLONES)

INGRESOS	FONDOS LIBRES	FONDOS ESPECÍFICOS	TOTAL INGRESOS
ORÍGEN DE RECURSOS	0,00	95 111,68	95 111,68
INGRESOS CORRIENTES	0,00	95 111,68	95 111,68
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	95 111,68	95 111,68
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0,00	95 111,68	95 111,68
Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	95 111,68	95 111,68
Ley 9166 Plan de Mejoramiento Institucional Banco Mundial	0,00	95 111,68	95 111,68
APLICACIÓN DE RECURSOS	<u>95 111,68</u>	0,00	<u>95 111,68</u>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95 111,68	0,00	95 111,68



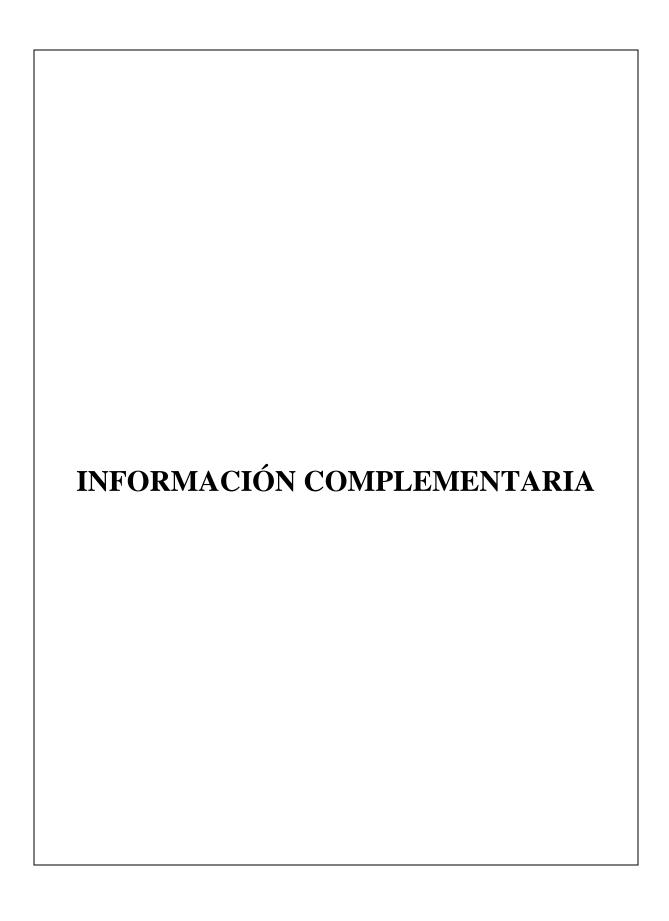
CUADRO 2
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 4-2020
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CONSOLIDADO
(MILES DE COLONES)

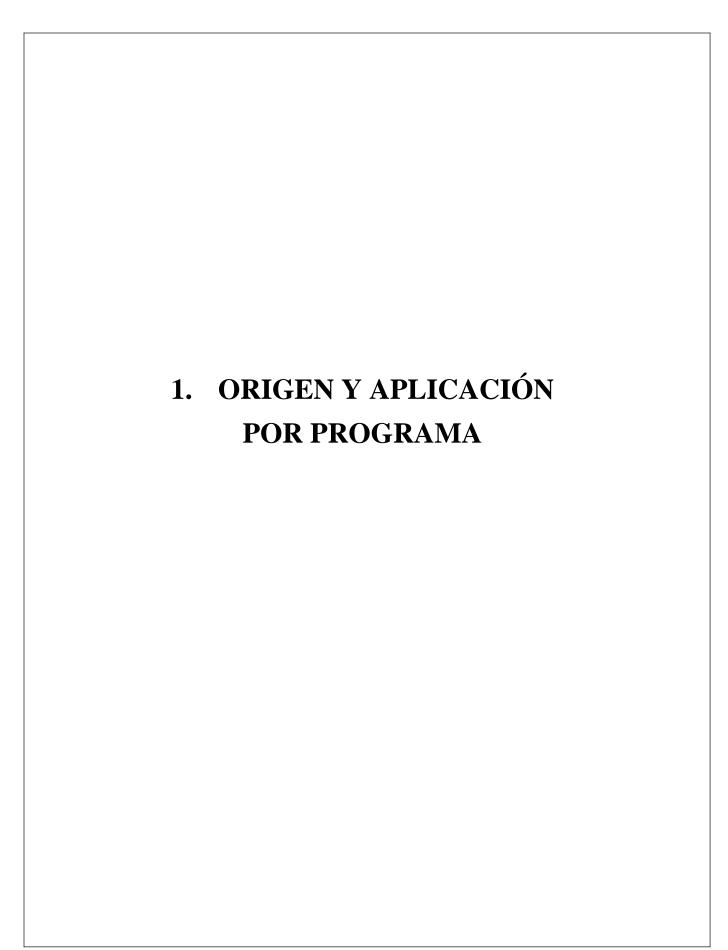
INGRESOS	FONDOS LIBRES	FONDOS ESPECÍFICOS	TOTAL INGRESOS
ORÍGEN DE RECURSOS	0,00	95 111,68	95 111,68
INGRESOS CORRIENTES	0,00	95 111,68	95 111,68
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	95 111,68	95 111,68
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0,00	95 111,68	95 111,68
Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	95 111,68	95 111,68
Ley 9166 Plan de Mejoramiento Institucional Banco Mundial	0,00	95 111,68	95 111,68



CUADRO 3
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 4-2020
RESUMEN DE APLICACIONES
(MILES DE COLONES)

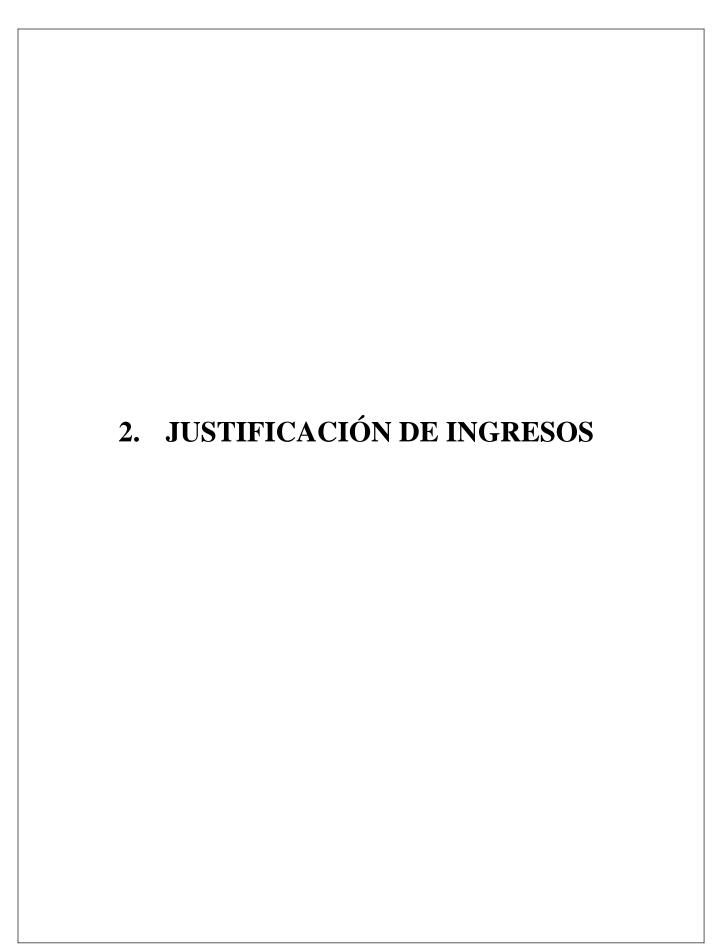
CONCEPTO	PROGRAMA 2 DOCENCIA	TOTAL, APLICACIONES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95 111,68	95 111,68
TOTAL APLICACIONES	95 111,68	95 111,68





DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 4-2020 ORIGEN Y APLICACIÓN (miles de colones)

Tipo Ingresos	Cuenta Ingreso	Monto	Descripción objeto de gasto	Programa 2: Docencia	Total, General
Especifico	Ley 9166 Plan de Mejoramiento Institucional Banco Mundial	95 111,68	Transferencias Corrientes a Ministerio de Hacienda	95 111,68	95 111,68
Total, general		95 111,68		95 111,68	95 111,68



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 4-2020

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS

1. INGRESOS CORRIENTES	¢95 111,68 miles
1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢95 111,68 miles
1.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	¢95 111,68 miles
1.1.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	¢95 111,68miles
a. Ley 9166 Plan de Mejoramiento Institucional, Banco Mundial:	¢95 111.68 miles

Dado que el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior (PMES), financiado por el empréstito adquirido por el Gobierno de la República con el Banco Mundial, Proyecto P123146 Préstamo 8194-CR, aprobado mediante Ley 9144, ya finalizó su ejecución, según fecha término de 31 de diciembre de 2019, cada una de las universidades públicas que participamos de la ejecución de éste, estamos en la gestión del cierre.

Al respecto se informa que el Plan de Mejoramiento Institucional a cargo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, PMI-ITCR, finalizó con una ejecución financiera del 99,57% de los recursos correspondientes a los cincuenta millones de dólares del financiamiento, luego de finalizar el periodo de gracia (30 de junio de 2020) se deben devolver los recursos no ejecutados al Fondo General del Ministerio de Hacienda, que es el ente encargado de la devolución de los recursos no utilizados al Organismo Financiador.

Ante esta situación se presenta el siguiente escenario:

1. Al estipularse en el Convenio, los recursos que la Institución no ejecute deben ser reintegrados al Banco Mundial, tal y como se menciona en el Manual de desembolsos en el apartado Asuntos relativos a la cuenta designada en oportunidad del cierre indica:

"174. Antes de cerrar la cuenta del préstamo, el Banco debe recibir informes sobre el uso de todos los fondos del préstamo anticipados a una cuenta designada, o el reintegro del saldo no documentado. Normalmente, toda la documentación debe ser suministrada al Banco en la fecha de vencimiento para efectuar los desembolsos o antes. El Banco solicita el reintegro del saldo no documentado inmediatamente después de la mencionada fecha, y el prestatario debe cumplir ese pedido dentro de los dos meses contados a partir de la fecha de vencimiento para efectuar los desembolsos; caso contrario, debe afrontar las medidas que adopta el Banco cuando se produce la caducidad del préstamo. Estas medidas incluyen la decisión de no aprobar el uso de cuentas designadas en los nuevos proyectos del prestatario hasta que se reciba el reintegro"

- 2. Concluida la Auditoría Externa Final establecida en los documentos de gestión del proyecto, en los cuales se verificaron los gastos documentados y elegibles al 31 de diciembre de 2019, luego de lo cual el Banco Mundial realizó con el ITCR la conciliación del monto ejecutado y documentado al área financiera de ese organismo y que correspondió a gastos admisibles de los últimos pagos realizados en el periodo de gracia y se conciliaron los gastos totales realizados por el Instituto Tecnológico de Costa Rica en la ejecución del PMI-ITCR.
- 3. Una vez finiquitada esa conciliación, fue posible determinar el saldo no ejecutado y que debe reintegrar el Instituto Tecnológico de Costa Rica al Banco Mundial, el cual corresponde a un monto de USD 215,175.06 (doscientos quince mil ciento setenta y cinco dólares con seis centavos), mismo que se encuentra disponible en la cuenta CR21073911223100026167 BIRF-8194-CR-ITCR Proyecto Mejoram Educ Superior en Caja Única, correspondiente a la cuenta designada del ITCR para la ejecución del proyecto.

Se adjuntan los estados de cuenta de caja única con los respectivos saldos, y los cuales se resumen a continuación:

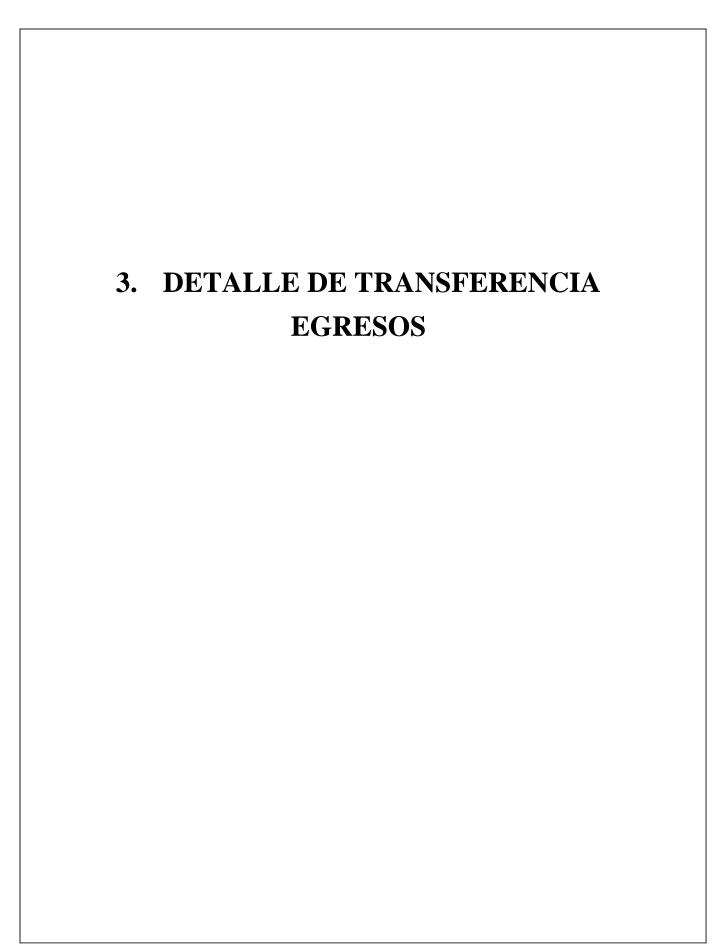
Estado de Cuenta	Saldo final disponible
Dólares	215,175.06
Colones	0

Fuente: Estados cuenta caja única, Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda, 31 de agosto de 2020

- **4.** Este monto es superior al recurso presupuestado en el ITCR y que se encuentra sin ejecutar al cierre del 30 de junio de 2020, debido a imprevistos que se presentaron en el transcurso de este semestre, conocidos posteriores a los presupuestos extraordinarios y que se detallan a continuación:
 - a. Devolución de fondos no utilizados por becarios en el exterior que concluyeron sus estudios.
 - b. Reajustes de precios con respecto a las garantías de cumplimiento retenidas a los contratistas, a favor de la institución determinados en el finiquito de la contratación de una obra de infraestructura. Ya registradas en el gasto al momento del pago al proveedor porque se utilizó la base de devengado.
 - c. Se considera una proyección del tipo de cambio de 610 colones de acuerdo la fluctuación del tipo de cambio mostrando una tendencia al alza durante los últimos meses, por lo tanto, ese comportamiento se estaría manteniendo en los próximos meses según los índices en el Banco Central.

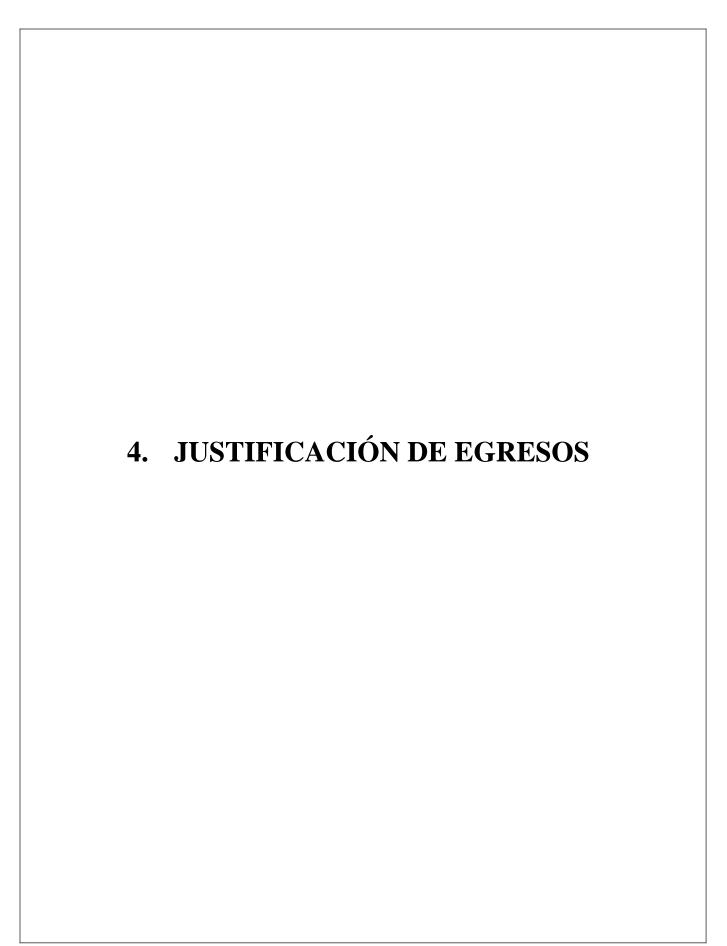
Descripción	Pendiente de presupuestar	
	Dólares	Colones
Ingreso por Devolución Becarios Reajuste de Precios a favor de la	35 963,00	21 937 430,00
Institución	113 354,26	69 146 097,52
Reserva garantías	6 603,53	4 028 151,70
TOTAL	155 920,79	95 111 679,22

5. Sin la presupuestación de los recursos que respalden la transferencia de fondos al Ministerio de Hacienda, no es posible hacer la devolución de los fondos no ejecutados



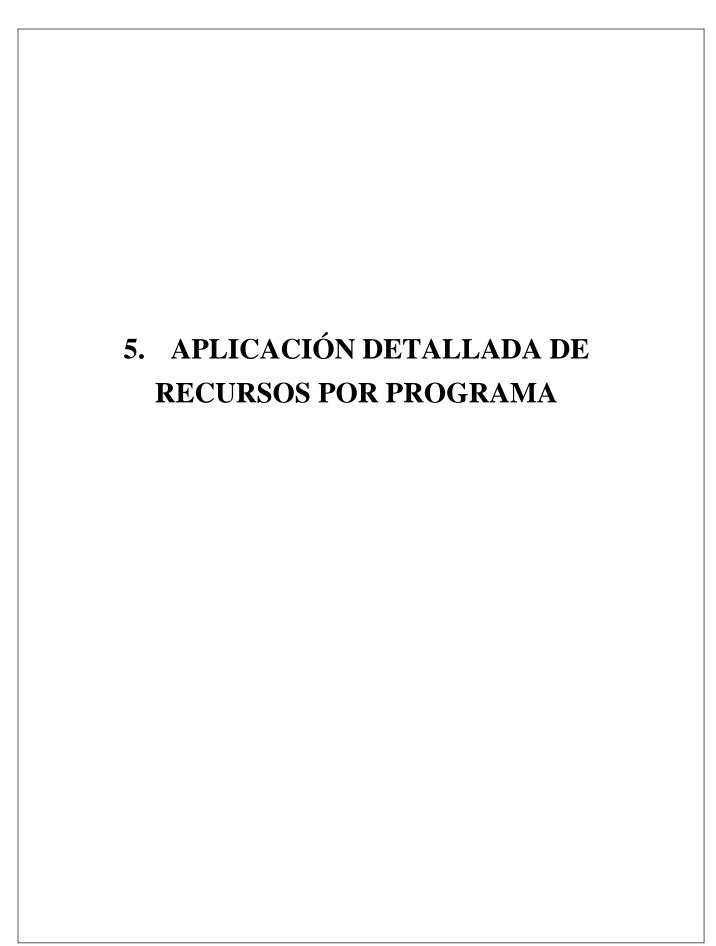
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 04 2020

Nombre sujeto	Cédula Jurídica	Monto Asignado (en miles de colones)	Beneficio concedido	Número y Fecha de la Ley que lo autoriza
			Incorporar los recursos no	De acuerdo con el Decreto Legislativo N°9166, Expediente 18.830,
			el Gobierno Central, aprobó el Primer Presupuesto Extraordinario	
	2 400 24222		ejecutados y que se deben 1,68 devolver al Fondo General del	de la República para el ejercicio Económico del 2013, documento
Ministerio de Hacienda	2-100-042005	95 111,68		en el cual se refrendó un empréstito por \$200.00 millones con el
			devolver at rolldo dellerat del	Banco Mundial para el mejoramiento de las Universidades
			Ministerio de Hacienda	Públicas.



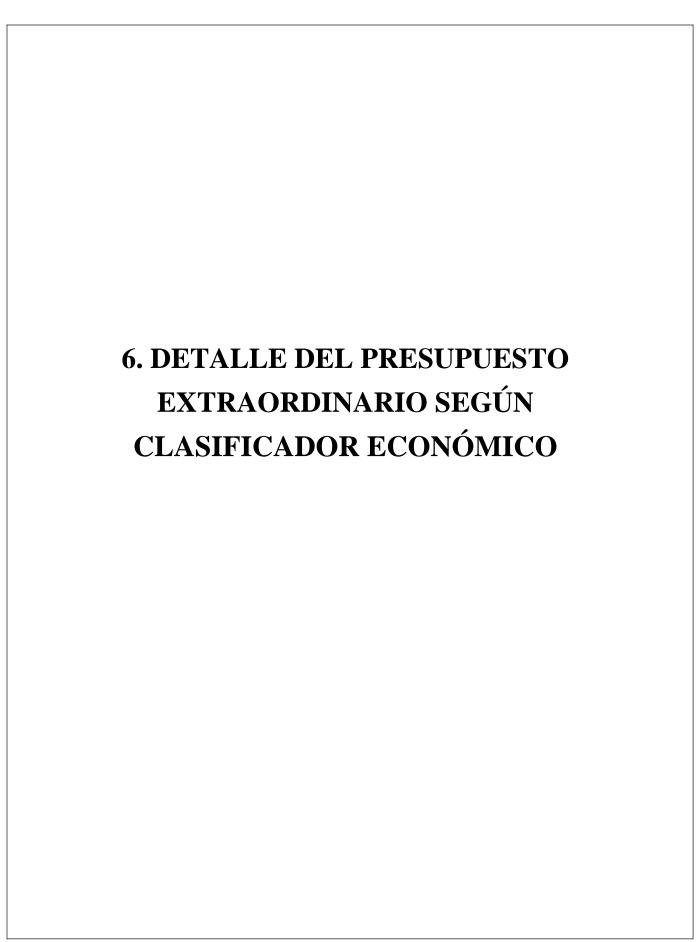
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 4-2020 (Miles de colones)

PROGRAMA Nº 2 PARTIDAS/	MONTO (miles de colones)	ADMINISTRACIÓN JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
SUBPARTIDAS			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 95 111,68 miles	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO:	7.2.0.4
		Aportes que la entidad asigna a las distintas instituciones del Sector Público, cuando las disposiciones legales así lo autoricen, con el fin de cubrir gastos corrientes.	
		Incluye las transferencias corrientes por concepto de reintegros y devoluciones que se realizan entre entidades del Sector Público.	
		TRANS. CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	
		¢ 95 111,68 miles Estos recursos de presupuestan con la finalidad de que sean transferidos al Fondo General del Ministerio de Hacienda para que este ente proceda con la devolución por concepto del remante de los recursos no ejecutados del préstamo del gobierno con el Banco Mundial.	



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 4-2020 RESUMEN DE APLICACIONES (miles de colones)

PARTIDA	PROGRAMA 2 DOCENCIA	TOTAL APLICACIONES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95 111,68	95 111,68
Transferencias corrientes al Sector Público	95 111,68	95 111,68
Transferencias corrientes al Gobierno Central	95 111,68	95 111,68
TOTAL, APLICACIONES	95 111,68	95 111,68

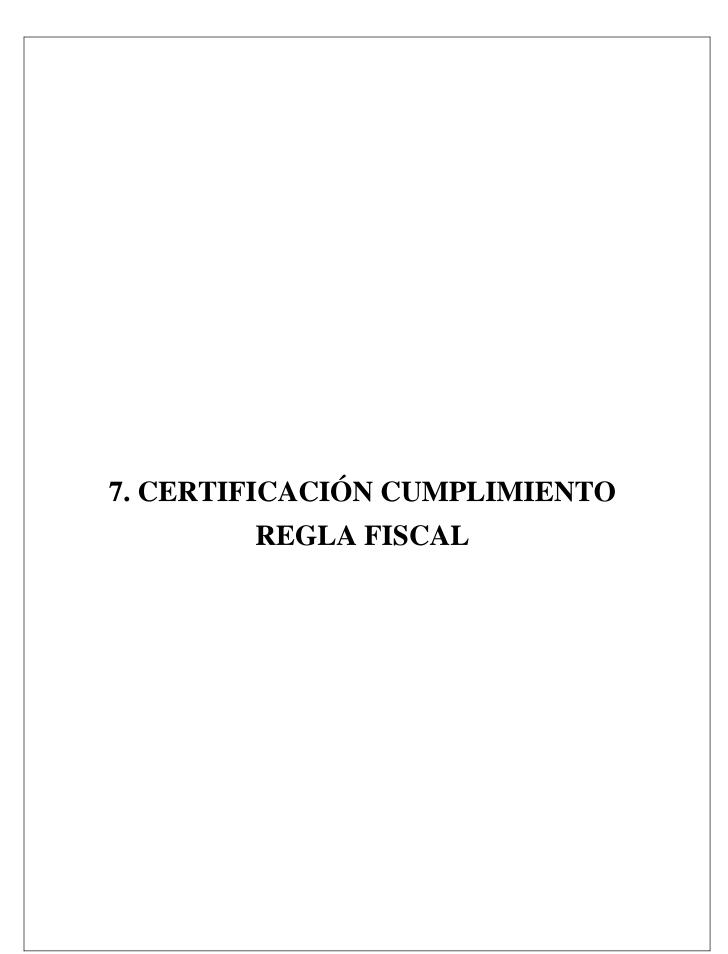


INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 4-2020 SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO (miles de colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

Total PE 4 -2020

	12 1 2020
1 GASTOS CORRIENTES	95 111,68
1.1 GASTOS DE CONSUMO 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.1.1 Sueldos y salarios 1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00
1.2 INTERESES 1.2.1 Internos 1.2.2 Externos	0,00 0,00 0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	95 111,68 95 111,68 0,00 0,00
2 GASTOS DE CAPITAL	0,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.1 Edificaciones 2.1.2 Vías de comunicación 2.1.3 Obras urbanísticas 2.1.4 Instalaciones 2.1.5 Otras obras	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS 2.2.1 Maquinaria y equipo 2.2.2 Terrenos 2.2.3 Edificios 2.2.4 Intangibles 2.2.5 Activos de valor	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público 2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado 2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00
3.3 AMORTIZACIÓN 3.3.1 Amortización interna 3.3.2 Amortización externa	0,00 0,00 0,00
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 0,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00
TOTAL	95 111,68



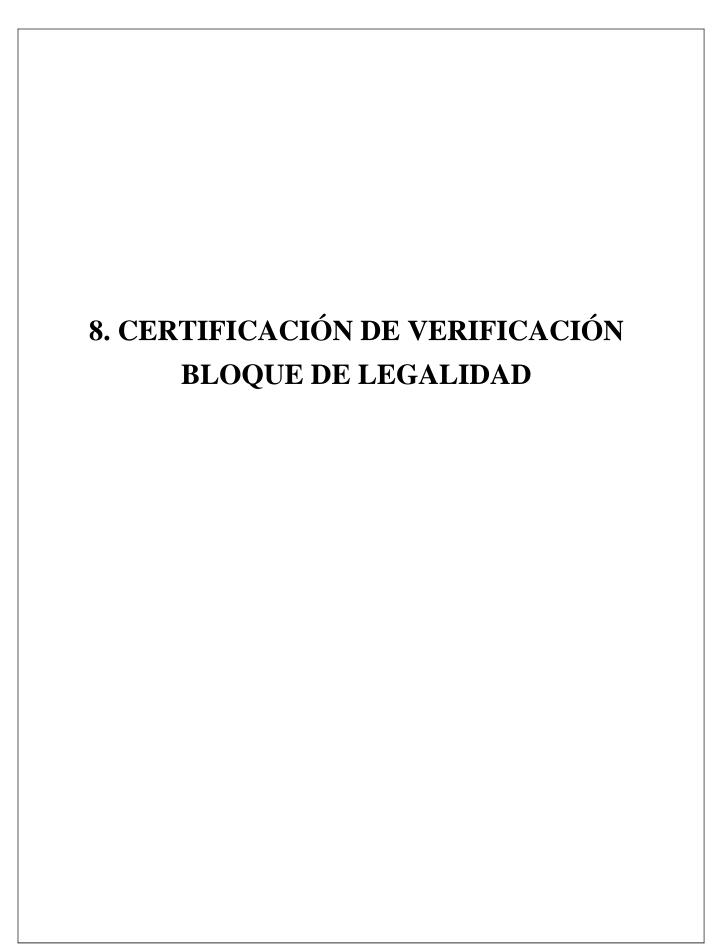
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Teléf.: (506) 2550-2212

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Dr. Humberto Villalta Solano, cédula tres, doscientos cuarenta y uno, cuatrocientos ochenta y uno, en su carácter de Vicerrector de Administración, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, hace constar que los movimientos presupuestarios incorporados en el informe Presupuesto Extraordinario 4-2020 no afectan el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del título IV de la Ley N°. 9635

Se extiende la presente en la ciudad de Cartago, el once del mes de setiembre del dos mil veinte.

Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector Vicerrectoría de Administración Instituto Tecnológico de Costa Rica





Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

El (la) suscrito (a)	, cédula,
	,
designado por	como responsable del proceso de
formulación del	
de	, por este medio certifico,
con conocimiento de las responsab	ilidades penales, civiles y administrativas que me sean
atribuibles al certificar información ne	o veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque
de legalidad contenidos en esta cer	tificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o el archivo sin trámite del documento presupuestario según corresponda¹, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones ²
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131.		

27

² En caso de responder "No" o "No Aplica" se debe completar la casilla de observaciones.

Página 1 de 3

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 26 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas



2.	Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 174 y sus reformas.	
3.	Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ⁵ y sus reformas.	
4.	Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	
5.	Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 36678 o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 85089, según corresponda.	
6.	Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	
7.	La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ¹⁰ .	

⁸ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

³ La certificación deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

⁴ Ley N.° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁵ Publicada en La Gaceta N. ° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁷ Idem.

⁹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.



8.	Se incluyen la certificación del Jerarca Administrativo, en la que se hace constar que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del título IV de la Ley N.º 9635, al finalizar la ejecución del ejercicio económico correspondiente.
9.	El documento presupuestario fue aprobado ¹¹ por la instancia interna competente ¹² , conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.
Esta c	ertificación la realizo a las del de de Nombre:
	Puesto:
	Correo electrónico:
	Teléfono:
	Firma:

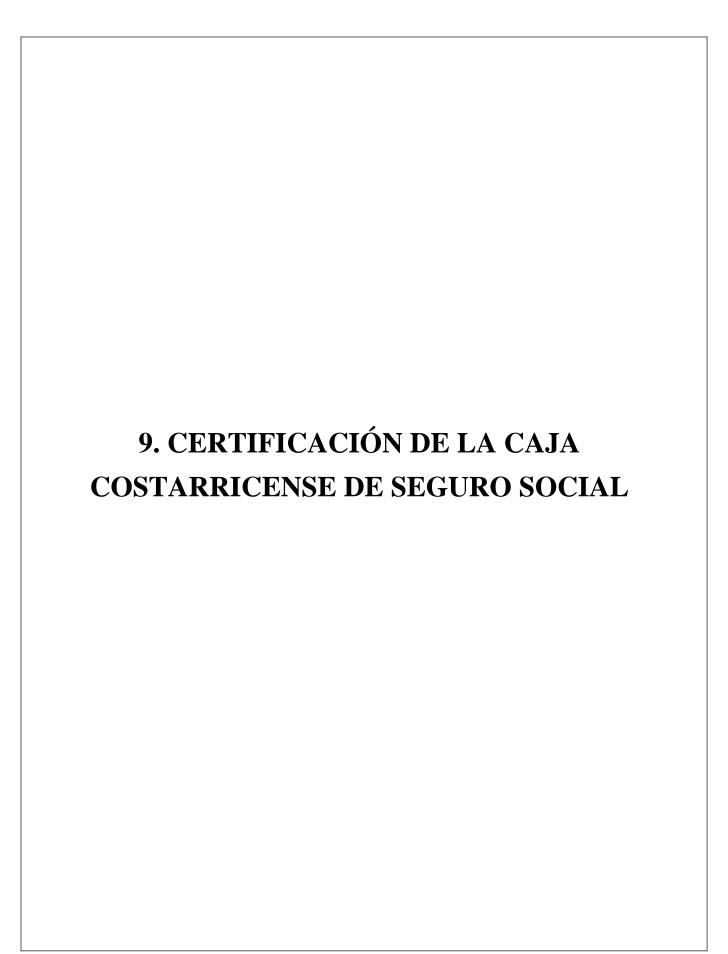
V. Mar 2020

Página 3 de 3

29

Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.



Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV No. PA27369038 Patrono al Día

Al ser las 9:22 AM del 24/09/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	4000042145

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

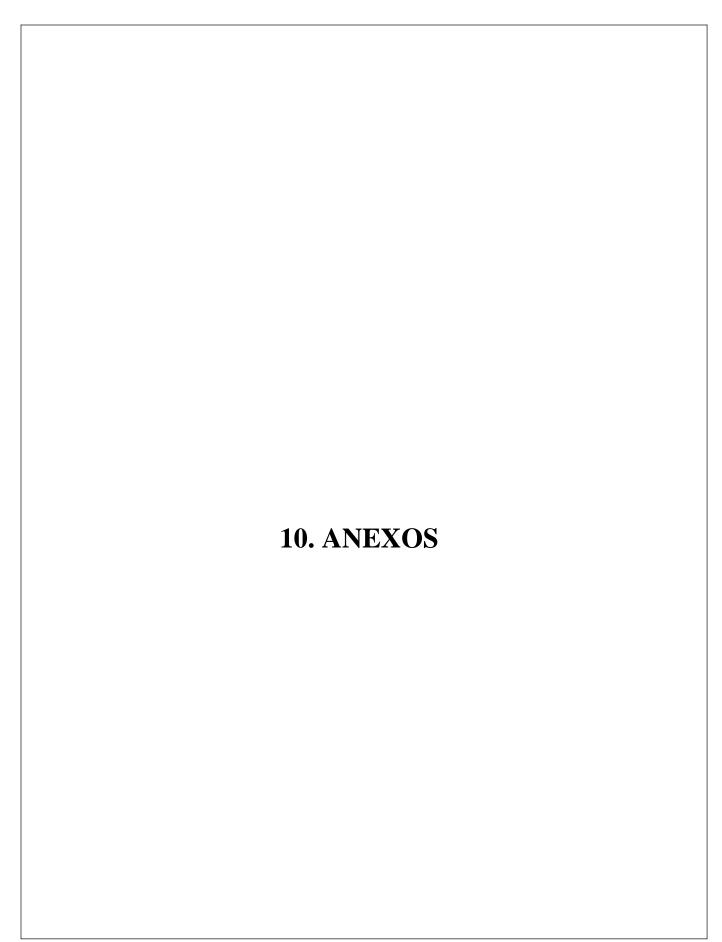
NÚMERO PATRONAL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		LUGAR DE PAGO				
4000042145	CARTAGO					
L'Iltima L'inaa						

------ Ultima Linea ------

^{**}Este documento es válido solo por el día de hoy.

^{**}Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

^{**}En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.





Aaron Roma..

Préstamo: IBRD 81940 (FSL - Fixed Spread Loan) | Estado: Disbursing and Repaying | País: Costa Rica |

Proyecto: P123146 - Costa Rica Higher Education Improvement Project

Descripción del préstamo | Desembolsos | Historial | Pagos | CALENDARIO DE AMORTIZACIÓN |

utorizadas a firmar electrónicamente | Beneficiarios | Contratos | Cuentas Designadas/ONU | Tabla de categorías |

Detalles de la categoría - 1(C) - GO CW NCS CS Scholarship TR: ITCR_

Moneda de Compromiso del Préstamo: USD

Mostrar montos en USD ✓

Fondos disponibles Original 50,000,000.00 Cancelado 0.00 Desembolsado 49,784,824.94 Compromisos especiales 0.00 Fondos disponibles 215,175.06

En proceso Solicitudes de desembolsos 0.00 Emisión de compromisos 0.00 especiales Fondos estimados disponibles 215,175.06

Porcentajes de los desembolsos

Fecha de Efectividad	Тіро	Porcentaje
	Total	100.00%

Limites de los estados de gastos

Tipo de gasto	монто	Observaciones
CIVIL WORKS	0.00	PRT as per PP.
CONSULTING FIRM	0.00	PRT as per PP.
CONSULTING INDIVIDUALS	0.00	Also NCS. PRT as per PP.
GOODS	0.00	PRT as per PP.
TRAINING	0.00	PRT as per PP.
OTHER	0.00	Scholarships: Cust. SOE

Limites de revisión previa

Tipo de gasto	монто	Observaciones	
CIVIL WORKS	0.00	PRT as per PP.	
CONSULTING FIRM	0.00	PRT as per PP.	
CONSULTING INDIVIDUALS	0.00	Also NCS. PRT as per PP.	
GOODS	0.00	PRT as per PP.	
TRAINING	0.00	PRT as per PP.	
OTHER	0.00	Scholarships: Cust. SOE	

24/07/2020 16:43:06

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA



Del 7/2020 Al 7/2020

Cuenta: CR21073911223100026167 - BIRF-8194-CR-ITCR Proyecto Mejoram Educ Superior

Titular: 4-000-042145 Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR

Dirección: Cartago, 1.5 kms. Sur de la Basílica Nuestra Señora de los Angeles

Moneda: DOLARES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
14/07/2020	14/07/2020	636485	CU 73911223100026150 (¢) - BIRF-8194-CR-ITCR	0.00	0.03
24/07/2020	24/07/2020	638065	Proyecto Mejoram Educ Superior a 73911223100026167 (\$) SR 114 TCVta 582.30 CONSECUTIVO 20200316 Clasificación Ingresos Cta. 618867-6 JULIO 2020. Fondos ITCR. DFC-773-2020.	0.00	6,774.14

I	Saldo Inicial	Dé	ébitos	Créditos		
١	Saldo Iliciai	Cantidad	Total	Cantidad	Total	Saldo Final
	208,400.92	0	0.00	2	6,774.17	215,175.09

	De	bitos Créditos		Saldo Final Disponible	
Movimientos pendientes	Cantidad	Total	Cantidad	Total	Saido I mai Disponible
Movimientos pendientes	0	0.00	0	0.00	215,175.09



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

Usuario: 03-0405-0421 Página 1 de 1

21/07/2020 09:27:12

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA



Del 7/2020 Al 7/2020

Cuenta: CR92073911223100026150 - BIRF-8194-CR-ITCR Proyecto Mejoram Educ Superior

Titular: 4-000-042145 Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR

Dirección: Cartago, 1.5 kms. Sur de la Basílica Nuestra Señora de los Angeles

Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
14/07/2020	14/07/2020	636484	CU 73911223100026150 (¢) - BIRF-8194-CR-ITCR Proyecto Mejoram Educ Superior a 73911223100026167 (\$) SR 114 TCVta 582.30	21.28	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos			
Saldo Iliciai	Cantidad	Total	Cantidad	Total	Saldo Final	
21.28	1	21.28	0	0.00	0.00	
	De	ébitos	(réditos .	Saldo Final Disponible	

	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
Movimientos pendientes	Cantidad	Total	Cantidad	Total	Saido Finai Disponible
Movimientos pendientes	0	0.00	0	0.00	0.00



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

Usuario: 03-0405-0421 Página 1 de 1

Encargados de realizar el Informe Presupuesto Extraordinario 4-2020 Realizado por:
MAE Acrón Domón Cónchoz
MAE. Aarón Román Sánchez
Aprobado por:
MAE. Silvia Watson Araya